

REFERENCIA: SUCESIÓN
SOLICITANTE: LEONOR ORTEGA LÓPEZ
CAUSANTE: MATEO ORTEGA MADRIGALES
RAD: 760014003005-2013-00762-00
AUTO REQUIERE

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 13 de julio de 2023. A Despacho del señor Juez el presente proceso, encontrándose pendiente resolver sobre el trámite legal subsiguiente. Sírvasse Proveer.

La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS.

Auto No. 1834

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Una vez revisado el expediente en su integridad, advierte el Despacho que la señora María Doris Ocampo Betancourth, se encuentra reconocida como cónyuge supérstite del señor Mateo Ortega Madrigales mediante auto No. 2195 de fecha 1 de diciembre de 2022, sin embargo, en el registro civil de matrimonio que obra en el expediente no se consigna constancia de la fecha en la que fue emitido el mismo, por ello, deberá requerirse a la señora María Doris Ocampo Betancourth, para que a través de su apoderado judicial se sirva allegar su registro civil de matrimonio debidamente actualizado y autenticado, en donde conste la fecha de actualización, ello a efectos de advertir si el mismo cuenta con notas marginales, con el fin de zanjar la calidad en la que interviene en el proceso y su legitimación en el mismo.

Una vez allegado el mismo, se proveerá sobre la etapa legal subsiguiente.

Respecto de la solicitud del partidor, relativo a que se le brinde orientación para la presentación de la partición, habrá de informarle que una vez se cuente con el registro civil de matrimonio debidamente actualizado y autenticado de la señora Ocampo, se le aclarará la calidad en la que intervienen las partes al interior del proceso, para la presentación del trabajo solicitado.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. REQUERIR a la señora María Doris Ocampo Betancourth, para que a través de su apoderado judicial, se sirva allegar su registro civil de matrimonio debidamente actualizado y autenticado, en donde conste la fecha de actualización, ello a efectos de advertir si el mismo cuenta con notas marginales.

Para el efecto, se le concede el término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente proveído.

SEGUNDO. INFORMAR al partidor Ricardo Aragón Arroyo que una vez sea recabado el registro civil de matrimonio de la señora Ocampo, se procederá a

REFERENCIA: SUCESIÓN
SOLICITANTE: LEONOR ORTEGA LÓPEZ
CAUSANTE: MATEO ORTEGA MADRIGALES
RAD: 760014003005-2013-00762-00
AUTO REQUIERE

aclarar la vocación hereditaria de los diferentes sujetos procesales y las calidades en la que intervienen la señora Leonor Ortega Madrigales y la señora María Doris Ocampo Betancourth.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

(Firmado electrónicamente)

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ
02

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro. 123 DE HOY
17/JULIO/2023, NOTIFICO A LAS PARTES
EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

ANA MARIA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

Firmado Por:
Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 244f220030210606991568e053aaf45fb7060c160357c5e2362d5d295c1550b1

Documento generado en 13/07/2023 02:59:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REFERENCIA: SUCESIÓN
SOLICITANTE: LEONOR ORTEGA LÓPEZ
CAUSANTE: MATEO ORTEGA MADRIGALES
RAD: 760014003005-2013-00762-00
CONSTANCIA SECRETARIAL

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que el auto de fecha 13 de julio de 2023 que contiene en la casilla de estado que, se encuentra notificado en estados de fecha: 17 de julio de 2023, en realidad se notifica por estados el día: **18 de julio de 2023** y pertenece al estado No. **124**.

La secretaria,



ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS